

# EL PUEBLO

Periódico Político Literario i Comercial

AÑO 1

Los Angeles, Mártes 6 de Diciembre de 1892

NUM. 4

## EL PUEBLO

Se publicará dos veces por semana

Calle del Comercio n.º 792

### PRECIO DE SUSCRICION

Por un año . . . . . Pa. 4.00

„ un semestre . . . . . 2.50

„ un trimestre . . . . . 1.50

Número suelta . . . . . 10

Atrasado . . . . . 30

### TARIFA DE AVISOS

Los avisos del conservador pagarán dos pesos por la publicación.

Los comerciales su precio será convencional.

### COMUNICACIONES

Los de interés general se publicarán gratis, los de interés particular pagarán cuatro pesos por columna i los que a juicio del editor merezcan responsabilidad no se publicarán sin ser previamente garantidos.

### RELIGION

Absoluta independencia de la Iglesia en su régimen, administración i negocios meramente religiosos i espirituales. Cordialidad i mutuo apoyo entre la potestad civil i la eclesiástica.

Eficacia civil del matrimonio católico, sin perjuicio de los Registros establecidos.

Libertad absoluta de cementerios, respetando las ordenanzas de policía i salubridad.

### LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Ignorancia de los establecimientos parciales de enseñanza secundaria i superior en los de la clase del Estado en los establecimientos de grados.

Enseñanza primaria gratuita, pagada la escuela i el profesor.

Libertad completa de profesiones.

### DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

Antesala local es el medio de dar a nuestras Municipalidades atribuciones suficientes para manejar por sí mismas sus propios intereses con entera independencia del Gobierno.

Centralizar los grandes negocios que afectan a las Repúblicas en general i descentralizar por completo los pequeños que son del dominio de los departamentos.

### LIBERTAD DE SUFRAJIO

Evitar prácticas que limiten, destruyan o disminuyan la libertad de sufragio en las elecciones al sentirse libre en la independencia i de sus deberes i obligaciones electorales.

### INCOMPATIBILIDADES PARLAMENTARIAS

Evitar a todo trance los establecimientos para mantener alejados de la representación nacional a los empleados de la administración pública i a los jueces, magistrados que sea un ejemplo.

## INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

Hacerla efectiva en los nombramientos de sus miembros, en sus ascensos, en su ejercicio i en su acción.

## HACIENDA PÚBLICA

Nivelar a toda costa los presupuestos—Economía estricta i metódica en los gastos públicos—Reducción del personal de empleados en todas las oficinas—Justo, equitativo i proporcional reparto de las contribuciones, estableciendo un sistema clasificado en su base i expedito en sus procedimientos.

## EL PUEBLO

Los Angeles, diciembre 6 de 1892

### Como se pide

En *El Progresista* del 28 del mes anterior, nos pide su amable redactor, cuando la oportunidad correspondiera, tengamos a bien explicar aquella parte de nuestro programa, en la que prometimos fiscalizar a las autoridades "haciendo uso del sujeción de hecho que nos dejaron los señores liberales, que se adueñaron del poder en marzo último." Conviene saber, dice el colega, como entendió *El Pueblo* el régimen parlamentario, i si también la participación del poder por parte de los conservadores, más esencialmente en lo que llamamos ciertas leyes "las leyes de la revolución."

A una tan atenta invitación, hecha con la cultura de lenguaje del que es i saber caballero, no nos queda otra cosa que hacer, que acceder a ella, prometiéndole al redactor que sería ser tan culto en nuestro lenguaje i en la exposición de nuestros ideas, como el prometido sería para con nosotros, si hubiere lugar a discusión.

Ante todo, entendamos por régimen de gobierno parlamentario, el que hace un partido, que tiene mayoría en el Congreso. De modo que confiamos desde luego que el gabinete actual es parlamentario de circunstancias. En parlamentarismo cuando tiene mayoría en las cámaras, i deja i ha dejado de serlo cuando esa mayoría ha pasado a ser minoría por cualquiera circunstancia, ya porque no existen a las cámaras todos los que componen esa mayoría, ya porque en algunos asuntos algunos de sus miembros piensan como los de la minoría, pasando entonces esta a ser mayoría.

Para que se comprenda mejor la frase estampada en nuestro programa, diremos todavía que la mayoría actual de nuestro Congreso la miramos como una mezcla heterogénea, como un hacinamiento de votos, que van unidos a un fin, cuando este fin es para pagar a los conservadores, aunque estos tengan razón. Esa mayoría se compone de liberales, radicales i nacionalistas, i no se negará que estos grupos tienen distintas ideas en política, desde que se dan nombres distintos. Inego decimos esta mayoría es heterogénea, tanto más, cuanto que ninguno de estos grupos de por sí es mayoría, mas aun, ninguno tiene en la Cámara de Diputados el número que tiene el conservador. Dadas estas antecedentes, entrámonos ya a contestar al colega.

Todos sabemos que los sacrificios de la Dictadura fueron soportados por liberales i conservadores conjuntamente, i que juntos también obtuvieron los triunfos que la derrocaron. Los trabajos de la revolución, como los trabajos de la implantación del nuevo régimen, fueron hechos por ministros conservadores, radicales, liberales i nacionalistas. I se hizo así, a pesar de la renuncia de los ministros conservadores, apenas conocido el resultado de las elecciones, pues se dijo entonces que era necesario continuase la unión de todos los partidos, para reforzar a Chile i vigorizar sus instituciones. La renuncia de los ministros conservadores no fué pues, aceptada, e Irarrázaval i Walker Martínez continuaron prestando sus servicios hasta la implantación del régimen constitucional i definitivo.

Al iniciarse éste, volvió a suscitarse la misma cuestión, sobre la representación que los partidos deberían tener en el Ministerio, i por acuerdo maduro i reposado de la mayoría de los señores liberales, congresistas, se acordó dar a los conservadores dos carteras, que ocuparon los señores Pereira i Blanco.

Esta unión de los partidos duró apenas dos meses, porque los liberales de clara escuela, espantados por el banquero Matte, mixaron a la zapa esa unión i proclamaron la preponderancia de los liberales sobre los conservadores i reclamaron el cumplimiento del régimen parlamentario, dejando a los de nuestro partido, como quien da mucho, el derecho de fiscalizarlo.

Como se sabe, ninguna medida sería más justa para la separación de los partidos en marzo último, pues antes que el predominio de una idea particular o exclusiva de un partido, está la felicidad del país, dijimos en nuestro programa que los liberales se adueñaron del poder en esa época. No decimos esto, pues, el régimen parlamentario, por ser como, observándolo, pudo continuarse en la unión provechosa de todos los círculos i partidos, los que, sin sacrificar sus ideas, podrían haber cumplido el camino de los guijarros i malezas de que siempre está sembrado el camino de una política ardiente, con tanta más razón cuanto que el país estaba i está aun como los convalescentes de grave i puntea enfermedad.

Si la unión es posible entre los diferentes círculos que componen la mayoría ocasional del Congreso, ¿por qué esa unión no ha podido mantenerse con los conservadores, que formaron en la vanguardia de la revolución, i que sin ellos no habría triunfado ni podría triunfar? ¿Por qué solo los liberales se han de aprovechar de sus frutos, cuando estos frutos alcanzados con esfuerzo, dinero i sangre conservadora, como reconocemos que también los hubo liberales?

La respuesta, esperamos, explicará al colega el porqué empleamos en nuestro prospecto el verbo *adueñaron*, i porqué creemos que el verdadero fruto de la revolución habría sido la unión de todos los partidos, de todos los órdenes para propender al adelanto de este Chile tan querido.

DIEGO REGABARRÉN.

## Nuestro Programa

### RELIGION

Absoluta independencia de la Iglesia en su régimen, administración i negocios meramente religiosos i espirituales.

Cordialidad i mutuo apoyo entre la potestad civil i la eclesiástica.

Eficacia civil del matrimonio católico, sin perjuicio de los Registros establecidos.

Libertad absoluta de cementerios, respetando las ordenanzas de policía i salubridad.

### III

Habiendo tratado en nuestro artículo anterior sobre la independencia de la Iglesia i la cordialidad i mutuo apoyo que debe existir entre ella i la potestad temporal, toca ahora decir dos palabras con relación a la eficacia civil del matrimonio católico i a la libertad de cementerios.

En estos puntos, como en los demás que forman nuestro credo político i social, el partido conservador buscará siempre las soluciones de la libertad en concordancia con las creencias, i modo de ser de los chilenos.

Es así como se hacen leyes para los pueblos i se evita el absurdo de pretender lo contrario, esto es, amoldar éstos a los ideales i a las elucubraciones especulativas de aquellos teóricos, que hacen abstracción del mundo en que viven, para mirar las cosas, no tales cuales son, sino como deberían ser, a un juicio, en la última etapa del perfeccionamiento humano.

Consecuentes con estas ideas, siempre hemos creído que el matrimonio católico debe de tener eficacia civil, sin perjuicio de los derechos del Estado.

Si la religión que creó ese lazo indisoluble como fundamento de la familia, i por lo tanto de las sociedades civilizadas, es la religión del pueblo chileno i es la respetada i protegida por la Constitución de la República, es también claro i de toda evidencia que nuestras leyes debieran reconocer i prestar aquella institución divina que Jesucristo dió a la humanidad para su mejor organización i bienestar.

Ahora bien, siendo el matrimonio católico una ley de perfeccionamiento moral para el hombre, i uno de los fundamentos más sólidos en la formación de los pueblos, ha tenido que revestir el doble carácter de Sacramento en el orden religioso i de contrato en el orden temporal.

Por consiguiente es de lógica ineludible que el Estado, por medio de la ley, reconozca los efectos civiles del matrimonio administrado o autorizado por la Iglesia, en la forma que ésta tiene establecida.

Poró se dirá: Si el matrimonio es el primero de los elementos del organismo social, i es la base de la familia i del pueblo, es menester que el poder temporal tenga injerencia en sus efectos civiles porque estos caen bajo su jurisdicción i competencia.

I se agregará todavía: ¿Cómo se hace efectiva la autoridad del Estado si se deja el contrato matrimonial en manos de un poder extraño? ¿Cómo se fiscalizará esa convención, si es otorgada sin siquiera su vigilancia? ¿Cómo tomará

esta de la confesión i procedimientos de los que administran o autorizan el contrato, si son funcionarios independientes, que obedecen a una autoridad que no es la suya?

Todo esto es muy justo i razonable. Pero todo también quedaría salvado mediante un bien meditado concordato con la Santa Sede, tanto más fácil de celebrar cuanto que los Pontífices no desean, al buscar otra cosa que el honor de i armonía con los gobiernos temporales, en todas aquellas cuestiones que con ellos se relacionan.

Mas todavía. Si la potestad temporal tuviese inconvenientes para llegar a una satisfactoria solución por medio del concordato, allí está el Registro Civil establecido regularmente entre nosotros desde hace algunos años.

En él seguirían como hasta ahora celebrándose los contratos matrimoniales de los que así lo quisiesen, ya sea por motivo de tener distintas ideas religiosas, o ya por no tener ninguna, o ya por cualquier otra causa, aunque fuera de simple voluntad, porque es preciso respetar las ideas i la libertad de los demás, para tener derecho a que se respeten las suyas de idéntica manera, sin que con ello nadie se perjudique.

Por consiguiente, si eso es lo justo, lo racional, lo de sentido común (por qué no reconocer en el matrimonio católico todos sus efectos, tal como lo ha establecido la Iglesia?) ¿Por qué ir en contra de las creencias religiosas del pueblo, obligándolo a celebrar un acto ante una autoridad que su conciencia no reconoce como legítima?

A esto replicará el Estado: Si la conveniencia matrimonial, en su carácter simplemente de tal, tiene que sufrir sus efectos en el orden civil, es preciso que no se sustraiga a sus leyes i a su cumplimiento sobre todo.

Para esta observación quedaría completamente salvada, habiendo que de los actos matrimoniales que pasan ante las autoridades eclesiásticas se toma nota en el Registro Civil, ya sea obligando a ello a los contrayentes que justifican con haber recibido el sacramento, ya sea mediante un certificado del párroco que lo autorizó, remitido oficialmente. Todo esto sería materia de simple procedimiento, mas o menos sencillo i expedito.

¿Por qué no adoptar un razonable temperamento? ¿Por qué hacer cuestión de hasta materia de graves divisiones, de un asunto que tan fácilmente puede arreglarse sin mortificar las convicciones de nadie?

Si tal una ley que carece de una base sólida, que contraría asistemáticamente las creencias de los católicos i que sea menos provechosa para el orden temporal, en la que ha despreciado al hecho del matrimonio religioso de sus efectos civiles ante el derecho.

Los esfuerzos de los conservadores en dirigen, en consecuencia, a abrogar esa ley injusta i autoritaria, dictada por el capricho i la ólera del poder de los mandatos que haya tenido la República.

I creemos que en un tiempo no lejano se conseguirá su objeto, porque la verdad i la libertad se abren ancho camino por entre las pasiones que se amortiguan i las preocupaciones anti-religiosas, que tienen que ceder al buen sentido del pueblo i a la fuerza irresistible de sus derechos soberanos.

Como este artículo se haría muy largo, dejaremos para después las pocas palabras que amamos que decir sobre la libertad de conciencia.

X. X. X.

Régimen

DE ALIMENTACION EN TIEMPO DE CÓLERA

Existiendo aún la epidemia de cólera asiático en Europa estamos amenazados de esa lavazón i ya que el gobierno toma medidas para impedir su aparición en nuestro país, es muy de desear que el público conozca algunas medidas higiénicas que puestas en práctica en tiempo de epidemia pueden dar la seguridad de no contraer la enfermedad. Entre otras nos ocuparemos ahora del régimen de alimentación.

Bebidas. Es un hecho enteramente seguro i que ya no admite contradicción que el germen del cólera vive i se desarrolla en las aguas de un país infectado de aquí el consejo primero i más importante, es necesario para beber el agua destilar esas jermenes por medio de la ebullición. Nadie debe beber agua más que antes no haya sido hervida durante diez minutos por lo menos. Se puede usar también aguas minerales que aquí son escasas i no estas al alcance de todos: por eso preferimos el agua cocida que se puede guisar variándola de un modo a otro o dejándola al ambiente para que absorva los gases que le quite la ebullición i de esa manera no es tan pesada para algunas estomagos.

Las bebidas fermentadas i en particular las alcohólicas no deben usarse sino moderadamente i en las comidas. Sobre todo no debe beberse vino o cerveza en los restaurantes. Los helados son perjudiciales, cuando no son hechos de líquidos cocidos, pueden producir la enfermedad.

El uso moderado del té, café, mate o leche cocida caliente o fría es útil para combatir la sed.

El uso de limonadas hechas con agua cocida, azúcar i ácidos orgánicos o minerales se puede recomendar como excelente: pero se sabe que los jermenes del cólera no viven en un medio ácido, sin embargo, el abuso de limonadas es perjudicial.

La gran cantidad de bebidas durante las comidas no conviene, pues que diluyen el jugo gástrico i dificultan el trabajo digestivo del estomago que es el único órgano que puede destruir las jermenes una vez absorbidas.

V. R. R.

(Continuando)

Un día crítico

III

Intil será contar los pensamientos de tan curiosa e interesante entrevista don Rosendo agotó toda su elocuencia, el Ministro tuvo paciencia de oírlo hasta una hora. ¿Cuál fue el éxito? Ahí se lo felicitó don Rosendo más de la medida no como había estado dos horas ante lleno de ilusiones i esperanzas, sino con el corazón destruido, con el alma atormentada. Una triste negativa había hallado: había dado a otro el empleo i lo mismo así lo había estado don Rosendo.

¿Qué razones le quedaban entonces? ¿Como contrarrestar con tan duro golpe? Adios, decía el infeliz herido de nuestra historia, adios, tal es amar de mi vida, implacable Carolina! Ya no me resta esperanza de alcanzar tu mano! ¡Infeliz de mí!... Fero una voz secreta, la voz de la esperanza que nunca abandona al hombre por mas orgullo de la desgracia que nos se vea, esa voz más la le hallaba al oírlo: espera la dicha, Carolina, como te ha esperado cinco años, te esperará otros cinco... Para entonces habrás conseguido el empleo... No replicaba en su interior, don Rosendo no me quedan esperanzas... Adios amigos, adios amigos, felicidad adios... I se le volvió de un instante, era porque tenía un victorioso hito: a todo lo que era maléfico, i esta sola palabra bastaba para extirparlo de sus pensamientos. El padre don Rosendo estaba fuera de él en medio de un delirio, no hallaba que partido tomar.

Hasta había olvidado, lo que era raro en él, que llevaba varias puestas, i sin cuidar de sí se ajaba o se, movía en cabana en todas direcciones sin el menor embudo. Así recorrió sin rumbo fijo las calles de nuestra epidemia capital, sin dudar que sobre sus espaldas caían los ardien-

tes rayos de un sol de verano, i podría mal bien ser atacado por sus fiebres voraces.

Al cabo, como por instinto, se halló en la casa de su amada, de su implacable Carolina, como poco antes la había llamado i penetró en ella. Estaba Carolina sentada al lado de una pequeña mesa, bordando una corbata para su futuro novio, cuando apareció éste.

—¿Mas qué ha resultado?

—Carolina, estoy perdido!... —Explícate, Rosendo. . . . Como? No te has dado el empleo? . . .

I Carolina al decir estas palabras se puso de pie, arrestrada por un impulso súbito. Rosendo temió ante ella, no de otra manera que el reo ante la presencia del airado juez que va a pronunciar una sentencia de muerte.

—Con razón decía yo, Carolina, que hoy era mi día crítico.

—¿I el Ministro? . . . qué te ha dicho? Explícate, Vaseo, Rosendo, no me tengas en esta incertidumbre cruel.

—Me ha desahuciado, dijo con voz lánguida Rosendo, i cayó sin fuerza en una silla: pero en medio de su dolor, tuvo buena cuidado de escoger para su caída un sillón mullido, de brazos, confortable como diría otro cualquiera que no fuera pariente.

Era la figura de nuestro héroe interrumpido en aquel momento sus redobles i lastimosas quejas, lastimosas por naturaleza i por el excesivo calor que hacía, estaba humedecida por los gruesos lagrimones que se desprendían de sus dolientes ojos, tenía apoyada su cabeza sobre sus manos, i arrastraba profundos sollozos que partían el alma de la hermosa Carolina.

Cerró ésta a llorar a sus padres, los que victoriosos a consolar a don Rosendo, dijeron que era víctima de un ataque, i como en nuestro país, toda enfermedad ha de prevenir de debilidad, le llevaron al comedor a fortalecerse de bebidas estimativas con algo. Allí comenzó don Rosendo a reponerse i a medida que se iba repuntando iba dando buenas cuentas de las vicissitudes que le había pasado la noche. Sollozaba, suspiraba, pero con una calma extraordinaria apellidó sus impresiones morales, esta vez, que dejó de desahuciarse, le estimuló para confortar su estomago. Había hallado palabras "las encas" i en ella veía la credulidad del Ministro que le había entregado al dolor: i aunque se paró fue asombrado con sus propias lágrimas, no obstante, le hallaba de excelente sabor.

Era don Rosendo uno de esos naturales privilegiados, en cuyo fondo podía hallar los pensamientos del alma. Por último, después de haberse fortalecido algún tanto, pudo explicarse con Carolina sobre su desventurada situación.

—Carolina! le dijo, si eres el único consuelo que me queda.

—Si . . . pero no has conseguido el empleo. . . .

—Es que . . . ¡vaya! ¡vaya! I don Rosendo quiso tartamudear una palabra que dejó la hermosa Carolina estupefacta.

—Dadme Ud. algún hábito alcohólico.

—El triste situación. . . . otros empleos me son posibles. . . . Carolina, sé mal desgraciado.

—Ya lo veo, porque Ud. antes don Rosendo comprendo.

—¿Qué lenguaje Carolina!

—Ud. i yo sin fortuna, mal podríamos salirnos así Ud. sabe la condición que le he puesto.

—Si, mi empleo.

—¿Cobramos?

—Con razón he temido cuando se acordaba este día crítico para todo el familia el ocaso, que nunca me quedara, me decía lo que ahora me sucede.

—Bien, ahora Rosendo que uno. . . .

—Dijo Carolina, dubitándole la voz, i volviendo a tratar al don Rosendo con la familiaridad de costumbre.

—Pero es el tuyo, Carolina, un amor más incomprensible. . . .

—¿Cómo? . . . tú dices? . . .

—¿Qué no solo quiere que no me olvide.

—Esperaré algo mas una: pero ya he esperado cinco años i no estoy dispuesto de ninguna manera a esperar otros cinco.

Don Rosendo en este momento se acordó de las esperanzas que había concebido media hora antes, i estuvo a punto de volver a recoger el hilo: que sea la verdad había logrado alcanzar.

—Por fin don Rosendo, yo no me voy con Ud.

—Como? ¿Nunca Carolina, nunca?

—Eso, varones, por ahora trato Ud. de conseguir un empleo decente.

—¿Desgraciado! ¿dices don Rosendo?

de i salté desesperado de la casa de Carolina.

Carolina estaba realmente a don Rosendo, pero era de un carácter por naturaleza algo brusco. Quería a Rosendo para esposo, pero lo quería con un empleo, i no simplemente a don Rosendo con sus carrillos redondos i sus ojos vivos. Pero esta vez, víctima frustrada la esperanza de don Rosendo estuvo a punto de despedir para siempre a su amante, i no pensar mas en él: volvió no obstante, la costumbre de esperar i resolvió esperar algun tiempo mas para darle el ultimatum. I los últimos de amor son mas terribles i generalmente mas irrevocables que los últimos de los políticos. Despedida, descontento tal vez de sí misma, i más de sí desgraciado amante, se sentó en la misma paltona que había ocupado don Rosendo, i se entregó a una profunda meditación.

Entonces tenía lugar una escena en la esquina que forma la calle de los Huérfanos con la calle de los Tártaros entre los personajes de nuestra historia.

El uno era el mismo don Rosendo, i otro, una viuda de escueta i mas años de edad, alta, bien afeitada, llega de adorno la cabeza, i con una imponente oración de extraordinario lirismo. Ambas damos que la viuda susodicha iba vestida con traje amarillo, i llevaba un guante en la mano izquierda, i sostenía nuestros lectores una idea exacta de la desdichada amante de don Rosendo.

—Rosendo mío, le decía ésta a nuestro héroe que lo pensaba una cara mas negra que la de Barrabas. —Rosendo mío, ¿cómo: hasta cuándo me tienes sufrir el inhumano abandono en qué me dejas? Muévete a compasión al amor que te profeso.

—¿I don Rosendo solo respondió a tan intempestiva declaración estas breves i cortizas palabras: vi. ja del diablo.

I se lanzó calle adelante sin querer prestar oído a las delicadas expresiones de don Rosendo: ésta lo volvió a alcanzar i lo detuvo.

—¿Cuándo volverás fofa, te dije, en mi casa: no tardas que gastar un centavo al querido Rosendo.

Pero éste siempre frivolido alguna palabra sin prestar atención a las palabras de su interlocutora de vestido amarillo.

—Mira, estáis loca, he estado que te van a dar un empleo.

Como si un rayo hubiera herido a don Rosendo, se detuvo inmediatamente i volvió a don Rosendo.

—¿Qué dices, mejor, le dijo. —¿Qué has sido sobre el empleo?

—Que te has ido. . . .

—Si, sí. . . . I mas de algunas palabras alcanzó: mas ya en ella la viuda, sé vi de ella todo mi porvenir. I al decir estas palabras se acordó de don Rosendo que creyó que era un amor que lo inspiraba, una delicia que tenía entre las uñas una mano de don Rosendo i la apretó blandamente. Prescindiendo como todo estado de sus ideas que le absorbía completamente, se perdió esta elemento esencial de la pasión de don Rosendo. I dijo las que en su voz se oían cuando esperaba ver de ella palabras de amor.

—Ya puede ver a su primo don Rosendo para que se ocupe por sí para una condición i de que desgraciado a mi amor.

—Tu primo podrá conseguirlo.

—¿Tú vas—pero ya sabes mi condición.

—Eso es duro, así duro, Rosendo no me abandona.

—¿Ingrata.

—Te haré de mí. . . .

—Te quiero volver. . . .

Se dijo don Rosendo, víctima en el momento de don Rosendo, i una delicia que tenía entre las uñas una mano de don Rosendo, i la apretó con fuerza. Dejó repentinamente a la viuda i siguió desahuciado andando calle sin rumbo de tornabando.

Volvía a ver a Carolina, volvió a respirar libertad i a felicidad de su amor, pero todo halló el amor de Carolina estaba vinculado al empleo de don Rosendo.

Un consuelo, así cualquier consuelo i era la promesa que le había Carolina de esperarle algo: lo daba alguna día de plazo para recibir el problema del amor de don Rosendo.

IV

Hay un antiguo refrán que dice así: "El mal que por bien se venga. Don Rosendo de él se dio en un propio momento: así en casa de Carolina que se ha-